



DECRETO EXENTO Nº 672

RETIRO, 27 FEB. 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 3.522 de fecha 13.12.2012, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2013.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Artículo 10 Nº3 de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- El imprevisto de realizar la contratación de la reparación de Vehículo Municipal Camión M-Benz PPU PL 2671, vía propuesta pública en sistema Portal Chile compras, considerando que:

- El Vehículo en cuestión quedó empujado cuando transitaba desde Parral a la Comuna de Retiro obstaculizando el tránsito en la Ruta L-631 Parral - Copihue.
- Se necesitaba un proveedor con conocimientos y disponibilidad inmediata para efectuar la revisión y posteriormente la reparación.
- Al portal se debe subir la necesidad del servicio en forma específica lo cual conlleva a asumir un costo adicional de evaluación técnica - mecánica por parte de un proveedor que indique a través de un informe los detalles y/o desperfectos que posee la maquinaria, retrasando y encareciendo notoriamente la reparación de la misma.

2.- El diagnóstico del Sr Leslie Fuentes Álvarez, que señala la necesidad de reparar caja de cambio, engranajes rotos, sacar e instalar cardan y manguera de aire y servicio de mano de obra para Vehículo Municipal Camión M-Benz PL 2671.-

3.- Que el proveedor Sr. Leslie Orlando Fuentes Álvarez, cuenta con los conocimientos mecánicos, disponibilidad inmediata para realizar los trabajos antes mencionados.

DECRETO:

1.- CALIFIQUESE de imprevisto, considerando lo señalado en el Nº1 letra a, b y c, la reparación de Vehículo Municipal PPU PL-2671.

2.- EFECTÚESE la adquisición a través vía trato directo de los servicios, al proveedor Sr. Leslie Orlando Fuentes Álvarez, Rut Nº 6.244.612-9, por un valor de \$ 496.900 (IVA Inc.).-

3.- IMPUTESE el monto de \$ 275.000 a la cuenta 22.06.005.000.002
el monto de \$ 218.300 a la cuenta 22.04.011.000.002
el monto de \$ 3.600 a la cuenta 22.03.002.000.002
del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CONCEPCIÓN LARA PACHECO
Secretario Municipal (S)

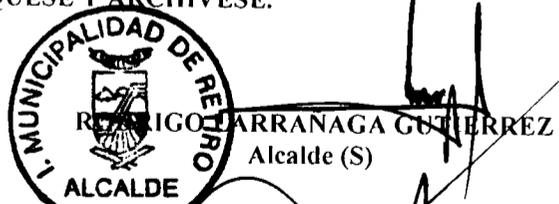


FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto Tránsito y Transporte Público

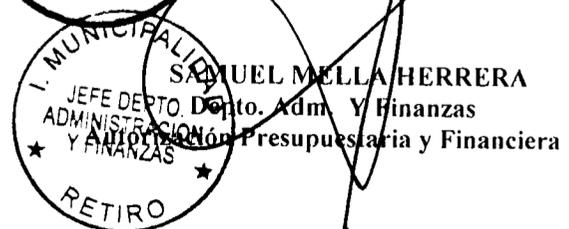
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Secplan
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Depto. Tránsito

RLG/MLP/SMH/FMC/mlo



RODRIGO BARRANAGA GUTIÉRREZ
Alcalde (S)



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Administración Presupuestaria y Financiera